

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB MANDAMIENTOS DE PAGO
12 de 03 de 2026

NOTIFICACIÓN POR AVISO WEB DE MANDAMIENTOS DE PAGO PROFERIDOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD EN CONTRA DE DEUDORES POR INFRACCIÓN A LAS NORMAS DE TRÁNSITO

La Dirección de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., en cumplimiento de sus funciones, libró Mandamientos de Pago en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas por violación al Código Nacional de Tránsito.

Teniendo en cuenta que, dichos Mandamientos de Pago no han sido notificados aún, ya que luego de consultar las bases de datos de la entidad no se encontró dirección válida para enviar la citación para que se notificara personalmente, o se envió a la dirección registrada y esta fue devuelta por la empresa de correspondencia, se procede a notificar mediante esta publicación de conformidad con lo estipulado en los artículos 563 Et Seq., del Estatuto Tributario Nacional, a las personas relacionadas.

Cada una de las personas notificadas mediante este aviso cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones contra el Mandamiento de Pago, según lo previsto en los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Recuerde que, a través del pago voluntario de la obligación, evitará el inicio del proceso de cobro coactivo, los intereses que se puedan generar, así como la práctica de medidas cautelares sobre su patrimonio.

Para su mayor facilidad, el pago lo puede efectuar de la siguiente forma:

1. Consulte el valor a pagar en la página web www.movilidadbogota.gov.co
2. Para pagar “en línea” puede utilizar el botón de pagos PSE habilitado en la página web.
3. Para el pago en bancos, en impresora láser imprima el volante de pago con código de barras.
4. Tenga en cuenta que, el volante es válido únicamente por el día que es impreso y que el pago podrá realizarlo en las sucursales bancarias dispuestas a nivel nacional de los bancos **Occidente y Caja Social**, además de los **Puntos Éxito**.

Finalmente, de **NO** contar con los medios económicos para cancelar la totalidad de la sanción, podrá también, acercarse a realizar un **ACUERDO DE PAGO** en la sede Paloquemao de la Secretaría Distrital de Movilidad ubicada en la Carrera 28 A No. 17 A – 20.

TIPO DOCUMENTO	NRO DOCUMENTO	NOMBRE	NRO MANDAMIENTO	FECHA MANDAMIENTO
CC	1014176684	OMAR ALEJANDRO MENDEZ ROMERO	202654003352666	05/03/2026
CC	80178236	ERNESTO ROMERO WILDER	202654003352816	05/03/2026
CC	1022391714	DARWIS ABDUL GOMEZ HERRERA	202654003355276	05/03/2026
CC	79846198	JOHN ALFONSO GALINDO LESMES	202654003435556	06/03/2026
CC	1023902220	RICARDO JARAMILLO QUIROZ	202654003438686	06/03/2026
CC	80111217	JOHN FREDDY CARO RODRÍGUEZ	202654003439306	06/03/2026
CC	1007727205	MAIKOL JULIAN FONSECA PINZÓN	202654003450716	06/03/2026
CC	1007680728	JUAN JOSE ROZO CONTRERAS	202654003521466	09/03/2026
CC	1018511729	MIGUEL ADOLFO GUERRA DONCEL	202654003522246	09/03/2026

Cordialmente,